



# Documentación Institucional Grilli Canning College

## Índice

Nuestra Misión, Ideario y Proyecto Vital.....	1
Valores y Capacidades Personales y Sociales <i>Grilli</i> .....	3
Proyecto Bilingüe del Colegio Grilli Canning .....	4
Acuerdo Institucional de Convivencia.....	6
Nivel Inicial (Ciclo Maternal y Jardín de Infantes) .....	8
Nivel Primario (1ro y 2do Ciclo).....	11
Nivel Secundario (Ciclo Básico y Superior).....	14
Acuerdo Inst. de Convivencia para los Entornos Virtuales (AIC-Tech) .....	21
Uniforme Reglamentario.....	26
Servicio de Comedor.....	28

## Nuestra Misión:

“Formar personas íntegras en valores y conocimientos para ejercer la libertad con responsabilidad”

## Nuestro Ideario Institucional

Se sustenta en una concepción humanista, basada en la dignidad y la libertad del hombre, como bienes supremos.

Se promueve una educación integral, construida sobre la base de tres pilares fundamentales: responsabilidad, solidaridad y esfuerzo personal.

Colegio Grilli Canning valora:

- La familia como primer núcleo de la sociedad y el compromiso de los padres en el proceso educativo.
- La vida en todas sus manifestaciones y la participación en la conservación y defensa de la naturaleza.
- Formación integral basada en la justicia, el ejercicio de la responsabilidad y el respeto por las diferencias.
- El compromiso por la paz y la libertad.
- El conocimiento en todas sus formas.
- La capacidad de discernimiento y el desarrollo de la autonomía.
- La convivencia cooperativa y solidaria.
- El pluralismo de ideas y el espíritu democrático.
- La formación de la conciencia y el respeto por la Patria.

El Colegio Grilli Canning se define:

- Bilingüe, aconfesional y mixto.
- Respetuoso de la pluralidad cultural e ideológica.
- Contrario a todo tipo de adoctrinamiento.
- Defensor de la familia como primer núcleo de la sociedad.
- Formador en los deberes cívicos, de amor y respeto por la Patria, los símbolos y su folclore.
- Reconocedor del diálogo como único medio posible para la solución de conflictos y una convivencia armónica.

Favorecerá:

- La calidad educativa
- Lo formativo sobre lo informativo.

Propiciará:

- La implementación de mecanismos de participación y de consulta.
- La comunicación entre los diferentes actores.
- El intercambio de opiniones, propuestas y alternativas
- Personal idóneo y capacitado, identificados con los principios institucionales
- El perfeccionamiento docente continuo
- El apoyo a proyectos de investigación

Primará:

- La tolerancia
- El respeto
- La mediación y la negociación
- El espíritu para solucionar los conflictos que pudieren surgir
- El seguimiento continuo y personalizado de todo su alumnado

## Proyecto Vital

### Grilli es...

- Una Institución que se reinventa a partir de la lectura continua de la realidad, respetando su identidad
- Un espacio que se piensa desde el futuro
- Un lugar donde cada persona descubre quién es y construye su proyecto vital

### *Pregunta Vital:*

- ¿Cuál es la mejor manera de preparar a nuestros alumnos para un futuro incierto?

### *Respuesta Vital:*

- Desarrollar alumnos y docentes reflexivos, creativos, éticos y estéticos. Activos y en aprendizaje continuo.

### *¿Por qué reflexivo?*

- Habilidades de pensamiento
- Disposición para aprender
- Metacognición

### *¿Por qué creativo? Desde el hacer...*

- Imaginación
- Anticipación
- Generación de ideas
- Flexibilidad
- Indagación
- Problematización
- Transformación

### *¿Por qué ético?*

- Con valores humanos de disposición y comportamiento social (nuestros valores) ¿Por qué estético?
- Con sensibilidad natural-social, comprometido con su entorno

### *¿Qué proyectos debemos promover?*

- Transformadores
- Desafiantes, no adaptativos
- Con distintos escenarios posibles, sean transversales, interdisciplinarios y/o disciplinarios

## Valores y Capacidades Personales y Sociales *Grilli*

En Colegio Grilli Canning hemos definido una serie de Valores y Capacidades que consideramos fundamentales para favorecer una Educación Integral. Son estos valores y capacidades Grilli que todos debemos cultivar:

### Valores

Son convicciones profundas que junto a nuestra Misión, guían nuestras decisiones y tienen su origen en aquello que construyeron y ejercieron nuestros fundadores y permanecen inalterables a lo largo del tiempo.



#### INTEGRIDAD

Decí la verdad. Admití y asumí tus errores. Hacé lo correcto aún cuando nadie te esté mirando.



#### PASIÓN

Amá lo que hacés. Hacé lo que amás. Da lo mejor de vos. Abrazá tus proyectos con compromiso, entusiasmo y tenacidad.



#### RESPONSABILIDAD

Sé autónomo. Pedí ayuda. Cumplí plazos y normas. Evitá culpar a otros.



#### SOLIDARIDAD

Practicá la empatía. Brindá tu tiempo. Identificá necesidades de otros. Contribuí buscando soluciones.



#### LIBERTAD

Conocé. Elegí. Analizá consecuencias. Decidí.



#### RESPECTO

Evitá prejuicios. aceptá distintos puntos de vista. Practicá la escucha. Adoptá buenos modos.



#### JUSTICIA

Sé objetivo. Sé imparcial. Actúa con equidad.



#### PERSEVERANCIA

Esforzate. Planteate desafíos. Nunca te rindas. Superá las frustraciones.



#### VERDAD

Actúa de buena fe. Evitá los rumores. Sé honesto y sincero.

### Capacidades

Son las capacidades que alineadas a nuestros valores trabajamos con la comunidad y nos permiten desarrollarnos en la vida.



#### ACTUACIÓN RESPONSABLE

Reconocer diferentes sistemas de valores, adherir al actuar ético, comprender las dimensiones morales de las propias decisiones y responsabilizarse por sus consecuencias.



#### SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Clarificar problemas y sus causas. Planificar estrategias para enfrentar diferentes situaciones por sí mismo y con otros, ejecutarlas y evaluar su eficacia.



#### COMUNICACIÓN

Establecer vínculos significativos entre la persona y su(s) interlocutor(es). Hablar, leer, escribir y escuchar en forma eficaz, a través de diversos lenguajes y medios.



#### ACTITUD DIGITAL

Apropiarse de las herramientas tecnológicas digitales, la web, las redes sociales y la información que en ellas se genera para crear, gestionar, integrar, evaluar y desempeñarse consciente y éticamente en la sociedad.



#### ANÁLISIS

Pensar en forma clara y rigurosa. Aunar la experiencia, la razón y la preparación para emitir juicios fundamentados.



#### INTERACCIÓN SOCIAL

Trabajar colaborativamente, considerar diversos puntos de vista, dirimir conflictos y contribuir a alcanzar consensos.



#### PERSPECTIVA GLOBAL

Entender y actuar con compromiso y respeto sobre temas globalmente significativos, considerando la diversidad cultural.



#### SENSIBILIDAD ESTÉTICA

Apreciar las diferentes formas artísticas y sus contextos. Formular y argumentar juicios acerca de las expresiones del arte.



#### EJERCICIO EFICAZ DE LA CIUDADANÍA

Participar y adquirir responsabilidades dentro de la comunidad. Actuar con conocimiento de los problemas contemporáneos y sus contextos históricos. Desarrollar habilidades de liderazgo.

## El Proyecto Bilingüe del Colegio Grilli Canning

El Proyecto Curricular Bilingüe (PCB) del Colegio Grilli Canning, está planteado desde una perspectiva integradora tanto en la selección de contenidos como en la metodología y las actividades curriculares. De este modo los aprendizajes se ven profundamente fortalecidos con la bilingüidad, porque implica un aprendizaje desde otra perspectiva y desde otra cultura.

La implementación del PCB se inicia en el Nivel Inicial con el período de “sensibilización lingüística”. Durante esta etapa los alumnos descubren y exploran los sonidos y usos de la segunda lengua a través del juego, los cuentos, narraciones, dramatizaciones, rimas y canciones.

El proceso continúa en el Nivel Primario donde los alumnos descubren, aprenden y afianzan normas y reglas de uso de la segunda lengua en el período de concientización lingüística. En este nivel se complementa con los exámenes orales y escritos de Trinity College London articulando el desarrollo de las macro habilidades entre el nivel primario y el secundario. Los alumnos tendrán la oportunidad de rendir dichos exámenes al finalizar cada ciclo de la escolaridad primaria.

<b>3rd Form</b>	GESE Grade 2 (Graded Examinations in Spoken English)
<b>5th Form</b>	ISE Foundation Oral Component (Integrated Skills in English)
<b>6th Form</b>	ISE Foundation Written Component (Integrated Skills in English )

La tercera etapa del proceso se identifica como periodo de “afianzamiento lingüístico”. En esta etapa los alumnos alcanzan un nivel medio de competencias y amplían su vocabulario haciéndolo extensivo y específico a otras áreas.

La última etapa transcurre durante el Nivel Secundario, se reconoce como periodo de “desarrollo lingüístico” y representa un nivel de competencia semejante al nativo.

### EXÁMENES INTERNACIONALES de Nivel Secundario

El proyecto del Colegio Grilli Canning apunta a una propuesta de calidad en el dominio de la lengua inglesa. Con este fin preparamos a nuestros alumnos para rendir los exámenes internacionales de la Universidad de Cambridge. **La presentación de los alumnos a los exámenes de IGCSE es de carácter obligatorio.**

#### IGCSE – International General Certificate of Secondary Education

La Universidad de Cambridge entrega un certificado por cada materia aprobada. Los alumnos que acrediten siete materias reciben el ICE- “International Certificate of Education” (Certificado Internacional de Educación).

## Materias que ofrecemos en el Colegio

### LANGUAGES:

- English as a Second Language
- Spanish as a First Language

### MATHEMATICS:

- Mathematics

### SCIENCES

- Environmental Management

### HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES

- History
- English Literature
- Spanish Literature

### CREATIVITY, TECHNOLOGICAL AND VOCATIONAL

- Art and Design
- Information and Communication Technology

### Reconocimiento del IGCSE

El IGCSE es una certificación de alto perfil y es reconocida tanto para continuar estudios de nivel más avanzado como para desenvolverse en el ámbito laboral ya que es considerado un registro confiable del nivel de conocimiento del idioma en escuelas y universidades del ámbito nacional e internacional.

**TRINITY COLLEGE LONDON-ISE1:** Se acredita en 1er. año. **Este examen es de carácter optativo.**

Los siguientes exámenes de Cambridge Assessment English **son de carácter optativo:**

**FCE-First Certificate in English:** Se acredita en 4to año.

**CAE- CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH:** Se acredita en 6to año.

**CPE- CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH:** Se acredita en 6to año.

**UNIVERSIDADE DE CAXIAS DO SUL – CILP:** CERTIFICADO INTERNACIONAL DE LA LÍNGUA PORTUGUESA.

# ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

## Aspectos generales

### Presentación

#### **Mensaje del Equipo Directivo de la Escuela a familias, docentes y alumnos**

*Estimadas familias:*

*El Acuerdo Institucional de Convivencia aspira a que todos los integrantes de la Comunidad Educativa conozcan y se comprometan con las normas comunes de convivencia. En él se plasman los principios filosóficos y pedagógicos definidos en el Ideario y la Misión Institucional.*

*Las normas persiguen la conformación de un perfil del alumno como sujeto crítico, desde la más temprana edad sobre la base de la autorreflexión y la reflexión simétrica y asimétrica a partir del juego de roles que se ejercen en la comunidad escolar.*

*A modo de reseña, deseamos compartir con ustedes el sentimiento y el pensamiento sobre el proyecto del Colegio Grilli Canning.*

*Resaltamos en primera instancia la enorme responsabilidad de educar a vuestros hijos y de haber construido y afianzado nuestra identidad sobre tres pilares fundamentales: el respeto por la dignidad de las personas, la libertad responsable y la educación integral – bilingüe de excelencia.*

*El AIC, Acuerdo Institucional de Convivencia que hoy formalmente presentamos, tiene como finalidad compartir con la Comunidad educativa, la organización escolar de nuestra escuela, precisando los diferentes criterios y prácticas institucionales.*

***El tiempo de confianza creciente.*** *Teniendo presente que la confianza se construye a partir de sí misma, es decir desde la base sólida del confiar mutuo, el maestro la extiende hacia el alumno para que el alumno crea en sus posibilidades y potenciales, que siempre son infinitamente más extensos que nuestra imaginación. Confianza de y en la Institución, desde y hacia la comunidad educativa, sus docentes, los padres, generando ideas, pasión por la tarea en pos de un sentimiento de pertenencia que permita acrecentar los lazos de respeto. De ello se trata: de confiar, de crear y de crecer como comunidad.*

***Es también tiempo de desafíos.*** *Nuestra Misión nos alinea con el perfil del egresado que se corresponde con personas solidarias y creativas con alta formación académica y activo espíritu de liderazgo social en el presente y en el futuro*

***Es finalmente tiempo de acrecentar vínculos.*** *La educación se realiza a partir del encuentro, entendiendo éste como un proceso de reconocimiento y aceptación del otro. Trabajar juntos colmados de solidaridad, tolerancia, respeto y diálogo nos garantizará la sinergia, para solucionar los conflictos y celebrar las diferencias.*

*La visión de construir una sociedad mejor, amalgama la “Escuela-Familia”, nos compromete con la educación integral de nuestros niños y jóvenes, impulsa el trabajo conjunto, la confianza creciente, el fortalecimiento de los vínculos y el respeto mutuo.*

**EQUIPO DIRECTIVO**

## Propósitos de un Sistema de Convivencia

Son nuestros propósitos en la elaboración del presente AIC:

- 1. Promover conductas respetuosas hacia sí mismos y hacia el conjunto de los actores de la Comunidad Educativa** de acuerdo con las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que deben desempeñar.
- 2. Favorecer la búsqueda permanente de diálogo**, negociación, mediación, arbitraje y otras alternativas considerando que todos los actores de la comunidad son iguales en dignidad y derechos.
- 3. Promover el reconocimiento de los conflictos** como interacciones inherentes a la interacción de personas, renunciando a la intención de soslayarlos, tendiendo a encontrar alternativas que intenten transformar la solución de los conflictos en actos educativos.
- 4. Promover conductas respetuosas hacia los símbolos patrios.**
- 5. Promover el respeto hacia los principios consagrados por la Convención Internacional de los Derechos del Niño.**
- 6. Promover actitudes de cuidado hacia el patrimonio escolar**, tendientes a lograr el sentido de pertenencia a la Institución.
- 7. Instalar la noción de cuerpo y el compromiso como base de la convivencia** y la responsabilidad compartida para su logro.

## Proceso de Elaboración

Mecanismos institucionales por los que se llega a la elaboración del AIC. Instancias de participación de los distintos actores institucionales.

A partir del año 2008, y en cumplimiento de uno de los objetivos anuales, comienza un proceso de revisión del Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC) vigente.

Se consideraron las observaciones y participaciones de los docentes, las opiniones de los padres a través de entrevistas, reuniones y resultados de las encuestas y se conformaron equipos de trabajo a partir de dos ejes fundamentales:

1. La disciplina positiva
2. El desarrollo del procedimiento y la aplicación de sanciones sobre la base de la Misión Institucional y la normativa vigente.

Los circuitos de participación, se completaron con otras herramientas para intercambiar puntos de vista y definir criterios. Contemplados todos los aportes, se define el presente AIC.

### **Condiciones institucionales que se adoptarán:**

1. Creación de espacios de reflexión y participación para el cuerpo docente y/o Dirección.
2. Ámbito de diálogo entre padres, docentes y autoridades.
3. Mediación de conflictos de forma alternativa.
4. Registro de situaciones vividas.
5. Carpeta de seguimiento y registro del cumplimiento de las normas de convivencia, compartidas por todos los docentes.

## Cuerpo del Documento

**Las normas de convivencia acordadas entre los docentes, no docentes y alumnos, reflejan la responsabilidad asumida por la institución en su conjunto sobre el respeto de la conducta esperable en una comunidad organizada.**

## ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA NIVEL INICIAL

Ciclo Maternal y Jardín de Infantes  
(DIEGEP N° 6254)

### Objetivos del Ciclo Maternal (45 días A 2 Años)

- Expresar con los medios a su alcance necesidades básicas, estableciendo fuertes vínculos.
- Expresar sus propios sentimientos en un marco de equilibrio.
- Construir un perfil de individualidad definido, y confianza en sus propias capacidades.
- Observar el entorno inmediato y los objetos que lo configuran atribuyéndole significación, e incidiendo en él, a través del traspaso paulatino del control y del aprendizaje participativo que le ofrece el adulto.
- Decodificar mensajes verbales dentro de los contextos habituales, regulando su accionar al contenido de los mismos.
- Utilizar el lenguaje para comunicarse con los demás, pares y adultos, expresando necesidades, emociones, sentimientos e ideas.
- Integrarse en las propuestas lúdicas grupales, así como en rutinas y/o proyectos, disfrutando con ello.
- Desarrollar su esquema corporal total y parcial, sus limitaciones y capacidades, posibilidades de acción y actitudes básicas de cuidado e higiene.
- Descubrir distintos lenguajes de expresión como el gestual y/o gráfico disfrute de la música y la literatura.
- Incorporar una pertenencia natural al jardín maternal.
- Iniciarse en diferentes aprendizajes siempre a través del juego y de forma natural.
- Promover habilidades de pensamiento y hábitos de mente que faciliten el “aprender a aprender”.

### Objetivos del Ciclo de Jardín de Infantes (3 a 5 años)

- Generar vínculos de afecto y confianza que les brinden seguridad en sus capacidades y deseo de explorar nuevos intereses.
- Asegurar la enseñanza de conocimientos socialmente significativos que amplíen y profundicen sus experiencias sociales extraescolares, fomentando nuevos aprendizajes.
- Favorecer el desarrollo de sus capacidades de comunicación y expresión a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales.
- Promover la integración grupal y las diferencias personales en el desarrollo de tareas de aprendizaje, en el juego y en la convivencia cotidiana.
- Asegurar el respeto de los derechos de todos los niños
- Apreciar enfáticamente la integración en la tarea educativa de sus tradiciones culturales, sus historias personales, sus estilos de vida y sus inclinaciones particulares, en el marco de la igualdad de derechos y posibilidades.
- Favorecer la construcción de identidades múltiples, que aprecien la diversidad y reconozcan la potencialidad de las diferencias en los proyectos comunes.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo de su capacidad creativa, del placer por explorar y conocer y de la participación en actividades colectivas.
- Promocionar el cuidado preventivo de la salud y realizar orientaciones.
- Promover actitudes de solidaridad, cuidado de sí mismos y de los otros, disposición al diálogo y a la resolución cooperativa de los problemas comunes.
- Promover habilidades de pensamiento y hábitos de mente que faciliten el “aprender a aprender”.

## Fundamentos

### Ciclo Maternal

El Nivel Maternal se rige y adhiere a las finalidades que señala la Ley de Educación. Consideramos que la transformación actual de la realidad familiar y social, hacen que el jardín maternal comparta con la familia el papel de dar al niño las posibilidades de experiencias básicas que contribuyan a su desarrollo psico-físico y a sus primeros aprendizajes y a las familias un lugar de contención, atención y formación para sus hijos. La función educativa de la escuela complementa a la de la familia permitiendo interacciones con adultos y pares, las que se constituyen por sí mismas, en importantes experiencias y oportunidades para aprender.

### Jardín Maternal: Dos grandes funciones:

La primera, complementaria a la que realiza la familia y, a su vez, como centro de irradiación cultural. La segunda, es la que se concreta a través de la acción pedagógica misma. Incluye dos grandes ejes: la socialización y la alfabetización mediante estrategias cognitivas.

1. Iniciarse en la socialización, como apropiación y recreación de todo lo que implica la convivencia en una sociedad.
2. Iniciarse en la alfabetización, como proceso cognitivo de asimilación y reelaboración personal del universo simbólico, representativo, lógico, imaginativo, esto equivale a la adquisición, construcción y apropiación del conocimiento, del saber socialmente significativo.

### Ciclo del Jardín de Infantes

Estamos convencidos que afrontar los conflictos y las dificultades con el aprendizaje, desde el enfoque de la mediación, propiciará en el marco escolar, espacios y estructuras de convivencia conciliadora. Los conflictos deben ser oportunidades de desarrollo personal y social más que confrontación. Creemos que trabajar en un ámbito donde prime el diálogo, la mediación y la concentración creará lazos de afecto, contención, comunicación fluida, entendimiento y formación constructiva.

Impulsamos un nuevo concepto de enseñanza integral e interdisciplinaria, que fomenta la educación en valores y honra la diversidad cultural. La construcción del aprendizaje contempla el desarrollo de las inteligencias múltiples a partir del descubrimiento de las capacidades e itinerarios de acceso al saber, hacer y ser. Se trata de un modelo que aboga por un aprendizaje activo, integral y cooperativo, motiva a los alumnos para que éstos encarnen los deberes y derechos fundados en la libertad, la responsabilidad y la dignidad de las personas, a la vez que promueve una actitud positiva ante la ciencia, la cultura, el arte, el juego y el deporte. El maestro, por su formación técnica humanista, posee las estrategias didácticas para despertar en los alumnos el deseo de saber, explorar, investigar, aprender por sí mismos y continuar aprendiendo con recursos pedagógicos creativos en un clima de afecto, disciplina, respeto y contención.

## SECCIÓN 1

### 1.1. Normas relativas a la organización de tiempos y espacios compartidos

- a) Tanto las aulas y salones especiales deben ser desocupados durante los recreos para su adecuada ventilación. El docente debe ser el último en retirarse, verificando el estado del espacio.
- b) No se permite ingresar a las aulas con elementos no solicitados para el desarrollo de las clases.
- c) Se deben respetar horarios de entrada, salida, clases y recreos. El docente debe ser el primero en llegar al aula. Los incumplimientos están reglamentados por el Régimen de Inasistencia y Puntualidad.
- d) Sólo los padres o las personas autorizadas oportunamente, pueden retirar personalmente, al alumno en horario de clases.
- e) Deben evitarse los retiros anticipados ya que perturban el normal desempeño de la clase.

### 1.2. Normas relativas al cuidado de los bienes materiales.

- a) Respeto de la higiene del establecimiento en general.
- b) Cuidado de las instalaciones, del mobiliario, la estructura edilicia, el material didáctico.
- c) Los alumnos no deben concurrir a la escuela con objetos de valor. Los docentes no se responsabilizarán por su daño o pérdida.

### 1.3. Normas relativas al trabajo cotidiano:

**De los alumnos:** entendiéndose en el nivel maternal que el compromiso de las familias se revela en las acciones de los alumnos:

- a) Comprometerse con el ideario institucional.
- b) Asumir el compromiso de ser responsables de sus tareas, obligaciones y pertenencias.
- c) Asistir con los materiales solicitados.
- c) Participar activamente de las clases.
- d) Respetar la puntualidad tanto en el ingreso por la mañana y tarde.
- e) Mantener la postura y su ubicación correcta en el espacio áulico.

- f) Conservar la higiene en cada recinto dentro del colegio.
- g) Cumplir con el uniforme escolar.
- h) Mantener la higiene personal diariamente.

#### **De los docentes:**

- a) Los docentes deben comprometerse con la Misión y el Ideario Institucional.
- b) Será su responsabilidad promover un buen clima laboral, de modo de involucrar a los alumnos en los aprendizajes de manera participativa
- c) Será su responsabilidad asimismo acompañar a los niños, alentando el desarrollo de actitudes de cordial convivencia y de respeto hacia los otros.
- d) Debe percibir y responder sensiblemente a las necesidades e inquietudes de sus alumnos realizando un seguimiento sobre ellos y manteniendo una estrecha relación con los padres.
- e) Debe ser referente de sus alumnos a través de su capital intelectual, social y de valores humanos.

## **SECCIÓN 2**

### **2.1. Condiciones para la rematriculación**

En ningún caso se decidirá denegar la rematriculación sin mediar previamente diferentes instancias de comunicación, reflexión, enmienda o sanción reparadora en caso de corresponder, entrevistas con las familias y los alumnos y/o firma de acuerdos entre partes.

Agotadas las condiciones antes descritas, la reinscripción de los alumnos estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Cumplimiento de la Norma de Convivencia.
- b) Mantenimiento de una conducta adecuada teniendo como marco referencial el AIC.
- c) Acreditar un cumplimiento administrativo en relación al régimen arancelario.

## **SECCIÓN 3**

### **3.1. Consejo Institucional de Convivencia.**

Organismo Institucional cuya función será la de asesoramiento continuo para el correcto abordaje del presente documento.

## **SECCIÓN 4**

### **4.1. Planificación de instancias de evaluación y modificaciones periódicas del AIC**

Las instancias de evaluación del presente AIC se harán efectivas en los meses de febrero y julio en ocasión de las reuniones de personal. Del análisis surgirán las modificaciones que se consideren pertinentes para reforzar la formación integral del alumno y su adecuada integración a la comunidad escolar. Estarán debidamente justificadas, contemplarán el procedimiento de consenso establecido en el diseño original, se adjuntarán al documento inicial y se informará a los padres antes del nuevo ciclo lectivo.

### **4.2. Indicadores del compromiso del alumno respecto de las Normas de Convivencia:**

1. Aprecio por su Colegio.
2. Valoración positiva hacia sus compañeros y educadores.
3. Ponderación del esfuerzo de sus padres.
4. Respeto por sí mismo y por los demás.
5. Actuación responsable.
6. Desempeño democrático.

## **SECCIÓN 5**

**AIC-Tech: Acuerdo Institucional de convivencia para los entornos virtuales. (Ver página 23).**

# ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

## NIVEL PRIMARIO

(Primer y Segundo Ciclo)

DIEGEP 6040

### Fundamentos

Estamos convencidos que afrontar los conflictos y las dificultades con el aprendizaje, desde el enfoque de la mediación, propiciará en el marco escolar, espacios y estructuras de convivencia conciliadora.

Los conflictos deben ser oportunidades de desarrollo personal y social más que confrontación. Creemos que trabajar en un ámbito donde prime el diálogo, la mediación y la concentración creará lazos de afecto, contención, comunicación fluida, entendimiento y formación constructiva.

Impulsamos un nuevo concepto de enseñanza integral e interdisciplinaria, que fomenta la educación en valores y honra la diversidad cultural. La construcción del aprendizaje contempla el desarrollo de las inteligencias múltiples a partir del descubrimiento de las capacidades e itinerarios de acceso al saber, hacer y ser.

Se trata de un modelo que aboga por un aprendizaje activo, integral y cooperativo, motiva a los alumnos para que éstos encarnen los deberes y derechos fundados en la libertad, la responsabilidad y la dignidad de las personas, a la vez que promueve una actitud positiva ante la ciencia, la cultura, el arte, el juego y el deporte. El maestro, por su formación técnica humanista, posee las estrategias didácticas para despertar en los alumnos el deseo de saber, explorar, investigar, aprender por sí mismos y continuar aprendiendo con recursos pedagógicos creativos en un clima de afecto, disciplina, respeto y contención.

### SECCIÓN 1

#### 1.1. Normas relativas a la organización de tiempos y espacios compartidos

1. Tanto las aulas y salones especiales deben ser desocupados durante los recreos para su adecuada ventilación. El docente debe ser el último en retirarse, verificando el estado del espacio.
2. No se permite ingresar a las aulas con elementos no solicitados para el desarrollo de las clases.
3. Se deben respetar horarios de entrada, salida, clases y recreos. El docente debe ser el primero en llegar al aula. Los incumplimientos están reglamentados por el Régimen de Inasistencia y Puntualidad.
4. Sólo los padres o las personas autorizadas oportunamente, pueden retirar personalmente al alumno en horario de clases.
5. Debe evitarse los retiros anticipados ya que perturban el normal desempeño de la clase.

#### 1.2. Normas relativas al cuidado de los bienes materiales.

1. Respeto de la higiene del establecimiento en general.
2. Cuidado de las instalaciones, del mobiliario, la estructura edilicia, el material didáctico.
3. Los alumnos no deben concurrir a la escuela con objetos de valor. Los docentes no se responsabilizarán por su daño o pérdida.

#### 1.3. Normas relativas al trabajo cotidiano:

##### De los alumnos:

1. Comprometerse con el ideario institucional.
2. Asumir el compromiso de estudiar y ser responsables de sus tareas, obligaciones y pertenencias.
3. Asistir con los materiales solicitados.
4. Participar activamente de las clases.
5. Respetar la puntualidad tanto en el ingreso por la mañana y tarde.
6. Mantener la postura y su ubicación correcta en el espacio áulico.
7. Tener todo aparato electrónico apagado durante las clases.
8. Conservar la higiene en cada recinto dentro del colegio.
9. Cumplir con el uniforme escolar, según corresponda, acorde a lo detallado, evitando accesorios (aros, piercing, collares, etc.), maquillaje y esmaltado de uñas.
10. Mantener la higiene personal diariamente.

11. Las inasistencias no justifican el incumplimiento de las tareas. Es responsabilidad del alumno solicitar la tarea y los temas abordados en la clase durante su ausencia.
12. La ausencia a una evaluación deberá ser debidamente justificada por razones de salud o fuerza mayor.

#### **De los docentes:**

1. Los docentes deben comprometerse con la Misión y el Ideario Institucional.
2. Será su responsabilidad promover un buen clima laboral, de modo de involucrar a los alumnos en los aprendizajes de manera participativa
3. Será su responsabilidad asimismo acompañar a los niños, alentando el desarrollo de actitudes de cordial convivencia y de respeto hacia los otros.
4. Debe percibir y responder sensiblemente a las necesidades e inquietudes de sus alumnos realizando un seguimiento sobre ellos y manteniendo una estrecha relación con los padres.
5. Debe ser referente de sus alumnos a través de su capital intelectual, social y de valores humanos.

## **SECCIÓN 2**

### **2.1. Las sanciones disciplinarias serán aplicadas según los siguientes criterios:**

1. El respeto mutuo es uno de los principios fundamentales del Sistema de Convivencia y se basa en el respeto al estudiante, como a la autoridad docente, valorizando su rol y su tarea profesional.
2. Se realizarán acuerdos, en el interior del aula, para regular y gestionar el cumplimiento de las normas estipuladas siendo los lineamientos enunciados.
3. Los alumnos sobre los que recae una sanción tendrán el derecho de ser escuchados previamente, a los efectos de explicar y dar a conocer las razones de sus actos, en un marco de mutuo respeto y en las condiciones más apropiadas para hacerlo.
4. Toda sanción tiene una finalidad educativa y debe guardar relación con la gravedad de la falta cometida. Cada vez que sea aplicada, requiere de una instancia de reflexión conjunta sobre los comportamientos inadecuados, buscando la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la transgresión cometida y de la asunción de un compromiso por parte de los sujetos involucrados en la situación.
5. Se valorará el contenido pedagógico y reparador de las sanciones que se adopten por transgredir las normas de convivencia.
6. Se comunicarán las actuaciones inmediatamente a las familias a través de ACADEU (o plataforma de comunicación institucional vigente).
7. Las sanciones son acumulativas. La reiteración de la falta o intensificación de la gravedad y cantidad, serán consideradas al realizar un análisis de la situación del alumno y la consecuente resolución al respecto.
8. Para reparar las situaciones de conflicto, se adoptarán líneas de acción que incluyan el compromiso entre las partes involucradas y acciones conjuntas entre escuela y familia.
9. Reflexión y consenso conjunto de todos los actores acerca de la convivencia y de la permanencia en la institución para el siguiente ciclo lectivo.

### **2.2. Serán consideradas faltas graves plausibles de sanción:**

1. Falta de respeto a adultos y a padres.
2. Falta de respeto a los símbolos patrios.
3. Agresión a compañeros en palabras o actos.
4. Ausencia del establecimiento o de la clase sin conocimiento de sus padres y/o docentes.
5. Actitud de indisciplina dentro del aula, perjudicando el normal desempeño de una clase.
6. Uso de celular dentro del aula sin autorización del docente para fines pedagógicos.
7. Destrucción o deterioro de bienes del Colegio.
8. Actitudes de indisciplina fuera del Colegio vistiendo el uniforme

Para ser utilizado por los docentes en ambos turnos, se habilitará un Libro de Disciplina donde se volcarán todos los problemas disciplinarios significativos y la forma en que se han resuelto.

Es responsabilidad del Equipo Directivo asesorar y supervisar a los docentes, para que en forma progresiva los recursos y estrategias desarrolladas en este Proyecto, redunde en beneficio de todos y en especial de los niños y jóvenes que naturalmente están a la búsqueda de límites justos y claros, en una convivencia de amor y respeto por todos.

### **2.3. Las sanciones institucionales, a aplicar con el aval de la Dirección son:**

1. Apercebimiento oral.
2. Apercebimiento escrito.
3. Acta de compromiso escrito.
4. Citación a los padres y compromiso familiar.
5. Suspensión con asistencia al establecimiento, realizando tareas fuera del aula, que será evaluada por el profesor.
6. Suspensión sin asistencia a clase.
7. Análisis de la situación en el equipo directivo.
8. Reflexión conjunta de todos los actores que integran el CIC, acerca de la convivencia y de la permanencia en la Institución para el siguiente ciclo lectivo, cuya decisión será notificada en tiempo y forma correspondientes a las familias.

### **2.4. Condiciones para la rematriculación**

En ningún caso se decidirá denegar la rematriculación sin mediar previamente diferentes instancias de comunicación, reflexión, enmienda o sanción reparadora en caso de corresponder, entrevistas con las familias y los alumnos y/o firma de acuerdos entre partes.

Agotadas las condiciones antes descriptas, la reinscripción de los alumnos estará sujeta a las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento de la Norma de Convivencia.
2. Mantenimiento de una conducta adecuada teniendo como marco referencial el AIC.
3. Acreditar un cumplimiento administrativo en relación al régimen arancelario.
4. Cumplimiento administrativo en relación al régimen arancelario.

## **SECCIÓN 3**

### **3.1. Consejo Institucional de Convivencia (CIC).**

Organismo Institucional cuya función será la de asesoramiento continuo para el correcto abordaje del presente documento.

## **SECCIÓN 4**

### **4.1. Planificación de instancias de evaluación y modificaciones periódicas del AIC**

Las instancias de evaluación del presente AIC se harán efectivas en los meses de febrero y julio en ocasión de las reuniones de personal. Del análisis surgirán las modificaciones que se consideren pertinentes para reforzar la formación integral del alumno y su adecuada integración a la comunidad escolar. Estarán debidamente justificadas, contemplarán el procedimiento de consenso establecido en el diseño original, se adjuntarán al documento inicial y se informará a los padres antes del nuevo ciclo lectivo.

### **4.2. Indicadores del compromiso del alumno respecto de las Normas de Convivencia:**

1. Aprecio por su Colegio.
2. Valoración positiva hacia sus compañeros y educadores.
3. Ponderación del esfuerzo de sus padres.
4. Respeto por sí mismo y por los demás.
5. Actuación responsable.
6. Desempeño democrático.

## **SECCIÓN 5**

**AIC-Tech: Acuerdo Institucional de convivencia para los entornos virtuales. (Ver página 21).**

**ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA**  
**NIVEL SECUNDARIO**  
(Ciclo Básico y Superior)  
DIEGEP 6491

### 1. Introducción

Sabemos que la escuela como institución ligada a la familia expresa valores y creencias de una sociedad en un determinado momento histórico, pero también somos conscientes de que no existen valores únicos y uniformes, sino que presenciamos la coexistencia de muchos y algunas contradictorias expresiones de los mismos. Lo que deducimos es que las diferencias sociales, religiosas e ideológicas de nuestra sociedad también se expresan heterogéneamente dentro de la escuela. Esta diversidad que se manifiesta en los conflictos institucionales demanda que la escuela opere como espacio de contención para estas diferencias que generan dificultades y problemas.

Lograrlo implica en primer lugar comulgar respecto de los valores morales, individuales y socialmente considerados, que se propondrán a los alumnos tanto en la prédica como en la acción efectiva con el ejemplo, de modo que no exista contradicción en lo que se proponga y la forma en que se lleva a cabo.

La disciplina en la escuela es una de las claves más importantes.

Como institución educativa reconocemos que es necesario fijar límites a ciertos comportamientos estudiantiles y establecer sanciones cuando no se cumplieran las normas acordadas. La esencia de las normas son los contratos sociales, considerando a estos como un compromiso de partes. Por lo tanto, se considera que, al involucrar a todo el cuerpo docente, a alumnos y de ese modo también a las familias en la redacción de un Código de Convivencia Institucional, formalizará un compromiso mutuo de aceptar las responsabilidades que competen a los roles y funciones de cada uno en la escuela.

Los pilares del Ideario Institucional nos marcan permanentemente: ***educar para la paz desde un enfoque constructivo del aprendizaje, desarrollando en los alumnos el interés y las habilidades que les permitan ser aprendices autónomos y responsables de sus decisiones y sus actos.***

Se constituyen así en nuestro lema para *convivir en armonía*.

Estamos convencidos de que afrontar los conflictos y las dificultades con el aprendizaje desde el enfoque de la mediación propiciará en el marco escolar espacios y estructuras de convivencia pacífica.

### 2. Propósitos de un sistema de convivencia

1. Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de los actores del proceso educativo de acuerdo con las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que deben desempeñar.
2. Favorecer la búsqueda permanente de diálogo, negociación, mediación, arbitraje y otras alternativas considerando que todos los actores de la comunidad son iguales en dignidad y derechos.
  - *La negociación* se entiende como un proceso voluntario, donde el tener necesidades y querer satisfacerlas constituyen el común denominador. El objetivo es alcanzar un acuerdo que beneficie a ambas partes.
  - *La mediación* implica la participación voluntaria pero en un procedimiento estructurado en el que un tercero neutral ayuda a las partes a identificar sus intereses y resolver sus diferencias.

- *El arbitraje* implica la inclusión de un tercero, pero a diferencia de las otras estrategias, una vez establecido el árbitro, es él quien toma la decisión final y es obligación de las partes aceptar su determinación.
- *El diálogo*, como instancia superadora de las problemáticas, que produzca un efecto de mutuo beneficio, en un ámbito de confianza, creatividad y respeto.

3. Promover el reconocimiento de los conflictos como situaciones inherentes a la interacción de personas, renunciando a la intención de soslayarlos, tendiendo a encontrar alternativas que intenten transformar la solución de los conflictos en actos educativos. Es decir, poner el acento en el aspecto positivo del conflicto como una señal de necesidad de cambio.
4. Promover conductas respetuosas hacia los símbolos patrios.
5. Promover el respeto hacia los principios consagrados por la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
6. Promover actitudes de cuidado hacia el patrimonio escolar, tendientes a lograr el sentido de pertenencia a la Institución.
7. Instalar la noción de acuerdo y el compromiso como base de la convivencia y la responsabilidad compartida para su logro.
8. Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumentos privilegiados para la reflexión sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

### 3. Criterios en relación con las sanciones

1. Privilegiar la implementación de estrategias de prevención, vinculadas a los mecanismos propuestos anteriormente.
2. Valorizar el contenido pedagógico y reparador de las sanciones que se adopten por transgredir las normas de convivencia.
3. Contextualizar las transgresiones de acuerdo con el rol, las circunstancias, la historia personal y la edad del actor o los actores.
4. Ser ecuánime en el juicio, es decir, garantizar la neutralidad.
5. Dar o permitir el derecho a la defensa, para que los actores de una situación conflictiva tengan la oportunidad de dar su versión y, si hubo falta, reconocerla, reflexionar sobre el daño ocasionado y hacerse cargo de la reparación.
6. Promover la reparación del daño. La responsabilidad del actor debe estar vinculada a la posibilidad de hacerse cargo o al desagravio, según se trate del orden material o moral.
7. Valorizar el reconocimiento del error. Siendo el error un elemento más del proceso de aprendizaje, el reconocimiento puede ser una instancia importante en la modificación de conductas futuras, para lo cual es necesario que los docentes implementen estrategias que las orienten y favorezcan.
8. Privilegiar el diálogo como estrategia para la resolución de conflictos.
9. Promover la diferenciación de roles. Los adultos no deben delegar su responsabilidad y deberán ser modelos positivos en su accionar cotidiano respecto a los valores y conductas que se pretenden desarrollar y estimular en los alumnos.
10. Privilegiar las estrategias de integración.

### 4. Condiciones Institucionales

Algunas alternativas organizativas que se adoptarán son las siguientes:

1. Creación de espacios de reflexión y participación para el cuerpo docente y/o Dirección.
2. Creación de espacios de reflexión y participación para el alumnado.
3. Ámbito de diálogo entre padres, docentes y autoridades.
4. PAT. (Profesor Acompañante de Trayectorias escolares para el ciclo básico - 1°, 2° y 3° año)
5. Tutorías.
6. Mediación y resolución de conflictos de forma alternativa.
7. Registro de situaciones vividas.
8. Carpeta de seguimiento y registro del cumplimiento de las normas de convivencia, compartidas por todos los docentes.

## 5. Normas de Convivencia

Las siguientes normas deberán ser contempladas por todos los actores de nuestra institución. Se darán a conocer a los alumnos, padres y docentes. Será responsabilidad de estos y las autoridades asegurar el cumplimiento de las mismas dentro y fuera del establecimiento en caso de paseos, excursiones o eventos organizados por la institución.

## 6. Deberes

- a) Cumplir con las consignas dadas por docentes y adultos en general.
- b) Respetar al otro, no insultarnos, ofendernos, ni humillarnos, ya sea con gestos, acciones o expresiones.
- c) Escucharnos y no interrumpir a quien está hablando.
- d) No generar situaciones de riesgo para uno mismo o para los demás.
- e) No tomar o dañar la propiedad ajena.
- f) No permanecer en aulas y salones especiales (sala de informática, laboratorio, sala de arte, sala de medios, maker lab, etc.) sin supervisión de un adulto.
- g) No ingresar al aula con alimentos y bebidas.
- h) No hablar por teléfono sin autorización.
- i) Tener los celulares apagados durante las horas de clase y guardados en sus mochilas. Sólo lo podrán usar con autorización del docente para fines pedagógicos.
- j) No retirarse del establecimiento sin la debida autorización.
- k) Ser solidarios y comprensivos con quienes lo necesitan.
- l) No retirarse del aula sin autorización del docente.
- m) Puntualidad en el ingreso por la mañana y la tarde a la Institución.
- n) Mantener la postura y su ubicación correcta en el espacio áulico.
- o) Conservar la higiene en cada recinto dentro del colegio, en especial en el aula a la que pertenece.
- p) Cumplir con el uniforme escolar según corresponde, evitando todo accesorio, bijouterie, maquillaje, piercing, tatuaje visible, uñas pintadas y tinturas en el cabello.
- q) Mantener la higiene personal diariamente.
- r) Los varones deberán concurrir al establecimiento con el cabello corto y prolijo.
- s) Las mujeres deberán concurrir al establecimiento con el cabello prolijamente arreglado.

## 7. Derechos

- a) A demandar una educación acorde a las exigencias del mundo actual.
- b) A aprender en un clima de cordialidad y respeto, donde se exalten los valores que conforman a los hombres de bien.
- c) A expresar sentimientos, deseos y opiniones en un ámbito de confianza, creatividad y respeto.
- d) A ser escuchado atentamente.
- e) A participar, a proponer actividades.
- f) A defender nuestros derechos, como reclamos justos, cuestionando debidamente.
- g) A desarrollar nuestras capacidades y habilidades.
- h) A enriquecernos y contribuir a que podamos ser, cada día, más respetuosos y felices.

## 8. Acerca de las sanciones

El respeto mutuo es uno de los principios fundamentales del Sistema de Convivencia y se basa tanto en el respeto al estudiante como a la autoridad docente, valorizando su rol y tarea profesional.

Se realizarán acuerdos en el aula para regular y gestionar el cumplimiento de las normas estipuladas siguiendo los lineamientos enunciados en el punto 4. En estos acuerdos se buscará la participación de los alumnos para determinar medidas preventivas que se consideren justas y viables. Los docentes serán los encargados de enseñar las habilidades que los alumnos necesiten para resolver sus problemas de manera no violenta y autónoma, así como también comprender y observar los alcances de sus derechos y obligaciones.

Toda sanción tiene finalidad educativa y debe guardar relación con la gravedad de la falta cometida. Cada vez que sea aplicada, requiere de una instancia de reflexión conjunta sobre los comportamientos inadecuados, buscando la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la trasgresión cometida y de la asunción de un compromiso por parte de los sujetos involucrados en la situación. Este principio se aplica tanto a los casos más leves como a los severos. Las sanciones alcanzan a las acciones o conductas contrarias a los principios y normas de convivencia producidas en el establecimiento educativo o fuera del mismo durante actividades programadas y organizadas por las autoridades o el cuerpo docente.

#### **Las sanciones institucionales a aplicar con el aval de la Dirección son:**

- Apercibimiento oral.
- Apercibimiento escrito.
- Acta de compromiso escrito.
- Citación a los padres y compromiso familiar.
- Jornada de reflexión, realizando actividades fuera del aula.
- Jornada de reflexión sin asistencia a clase

#### **Plan Disciplinario:**

El siguiente plan se ha diseñado para animar a los alumnos a desarrollar la autodisciplina y que puedan hacer uso de su LIBERTAD dentro de la Institución, pero con RESPONSABILIDAD.

Cuando un alumno tiene un problema disciplinario, es responsabilidad del alumno, de los profesores, del personal de la escuela y de los padres trabajar juntos para solucionar o corregir el problema.

#### **Dentro del marco del AIC, se plantea el siguiente plan disciplinario:**

**Faltas Leves:** Se resolverán dialogando con el alumno, haciéndolo firmar el Acta de Sanciones Disciplinarias correspondiente.

#### **Son faltas leves:**

- Cualquier interrupción del proceso de aprendizaje o acción que no se corresponda con el desarrollo de la clase.
- Incumplimiento del uniforme y de las pautas de presentación personal (ver 6-p).
- Llegar tarde a clase después de los recreos.
- Utilizar el celular en horas de clase sin autorización del docente a cargo.
- Comer o beber durante las horas de clase.
- Jugar de manos.

**Faltas Graves:** En caso de que haya una falta grave, la acción disciplinaria será revisada por la dirección y conlleva un informe disciplinario y la citación a los padres con la firma de un compromiso por parte del alumno y con el aval de los padres.

#### **Son faltas graves:**

- Haber obtenido 3 faltas leves.
- Faltar el respeto a un compañero/a.
- Usar lenguaje o gestos obscenos.
- Dañar la escuela u otros objetos.
- Comportarse inadecuadamente en una salida escolar.
- Falsificar una firma en el boletín, informes, sanciones y todo tipo de notificaciones.
- Juegos violentos.
- Ausentarse de la clase.
- Fotografiar o filmar a los alumnos, personal o docente de la Institución sin su consentimiento.

### Faltas muy graves:

En caso de existir una falta muy grave la dirección evaluará entre las siguientes sanciones, con citación y debida comunicación a los padres:

- Jornada de reflexión.  
Jornada de reflexión sin asistencia a clase (durante la jornada de reflexión los alumnos no serán calificados por los trabajos o evaluaciones que hayan podido perder).
- Los padres y la dirección evaluarán la conveniencia de que el alumno permanezca en la institución u otorgar el pase a otra más adecuada acorde a sus necesidades.

### Son faltas muy graves:

- Acumulación de faltas graves.
- Haber cumplido las instancias de faltas leves y graves.
- Fumar en la escuela.
- Faltar el respeto a un profesor o a un miembro del personal de la institución.
- Robar.
- Destruir o causar severos daños a la propiedad de la escuela o a la propiedad de otro estudiante.
- Hacer daño de forma intencional a otra persona física o verbalmente.
- Salir de la escuela sin permiso.
- Ingresar y/o consumir alcohol u otras sustancias tóxicas en el colegio.
- Ingresar alcoholizado/intoxicado al colegio.
- Redes Sociales:
  - ✓ Suplantar la identidad de un tercero en redes sociales u otros medios digitales.
  - ✓ Utilizar el nombre y/o imagen del colegio para la difusión de eventos o fines particulares.

## 9. Asistencia y puntualidad

### I. De las inasistencias

1. La asistencia institucional se encuentra regulada por turno completo para todos los años de la educación secundaria, habiendo un total de 20 (veinte) inasistencias institucionales.
2. Las inasistencias institucionales de los estudiantes se computarán por día escolar completo de la siguiente forma:
  - a) Cuando la concurrencia obligue a un doble turno: media (1/2) inasistencia por turno.
  - b) Cuando el estudiante ingrese en el turno con retraso de hasta quince (15) minutos se computará un cuarto (1/4) de inasistencia. Cuando el alumno egrese del turno con una anticipación de 15 minutos o menos se computará un cuarto (1/4) de inasistencia.
  - c) A partir de finalizada la 1er hora de clase, en ambos turnos, el alumno solo podrá ingresar con certificado médico y previa notificación de sus padres a través de la plataforma de comunicación institucional. Se computará (1/2) falta justificada.
  - d) Cuando el estudiante deba retirarse del establecimiento fuera del horario establecido, (incluso aquel alumno que esté autorizado a retirarse solo en los horarios habituales) sólo podrán hacerlo los padres o personas mayores de edad con autorización previa de sus responsables al inicio del ciclo lectivo, debiendo presentarse con DNI para su identificación. Se dejará constancia escrita de tal situación, con firma del personal interviniente computando la inasistencia correspondiente, justificada.
3. Cuando el estudiante incurriere en veinte (20) inasistencias en total y **debidamente justificadas**, será competencia de la dirección la extensión al total de inasistencias institucionales pautadas en ocho (8) adicionales.
4. El estudiante que se excediera en las inasistencias institucionales establecidas deberá seguir concurriendo a clase manteniendo las mismas obligaciones escolares, rindiendo posteriormente, ante comisión evaluadora, las materias que correspondan.

## II. De las justificaciones

1. Se justificarán las inasistencias por enfermedad mediante certificado médico dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del regreso del estudiante a clase. Cuando el estudiante padezca una enfermedad crónica, en el certificado médico deberá constar dicha condición.

### 10. Profesor Acompañante de Trayectorias Escolares (PAT):

La escuela secundaria incorpora la figura del PAT para el acompañamiento de los alumnos durante todo el ciclo básico, desde 1° a 3° año. El PAT deberá orientar y ayudar a construir el rol de estudiante, potenciando las trayectorias escolares de los mismos. Será un nexo entre la escuela, las familias, y los estudiantes.

### 11. AIC-Tech: Acuerdo Institucional de convivencia para los entornos virtuales. (Ver página 21).

### 12. Evaluación, acreditación, calificación y acompañamiento de los estudiantes:

1° a 6° año de la escuela secundaria:

#### I. Organización del ciclo

- El Ciclo Básico y Superior de la Escuela Secundaria organizará su ciclo lectivo en materias de duración anual, dividido en tres trimestres.

#### II. Las calificaciones

1. Por cada materia, en cada trimestre el estudiante deberá tener al menos tres calificaciones parciales, siendo una de ellas escrita.
2. La calificación final de cada período trimestral surgirá del promedio de las tres o más calificaciones parciales obtenidas durante el período respectivo debiendo consignarse en números enteros, según la escala de uno (1) a diez (10). Cuando el promedio no resulte un número entero, la nota numérica se aproximará a su valor superior si el decimal iguala o supera los cincuenta centésimos, en caso contrario se establece por defecto el número entero inmediato inferior.
3. La calificación de las materias será el promedio de sus correspondientes trimestres y deberá estar expresada en números naturales, según la escala de uno (1) a diez (10) o en números decimales según corresponda sin efectuar redondeo.
4. Se recuerda que las materias de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Introducción a la Química, Biología, Economía Política, Historia y Matemática están compuestas por un bloque formativo en inglés y otro en castellano. Asimismo, la materia Inglés está compuesta por tres bloques formativos. Para la promoción de las mismas se espera que los alumnos alcancen las expectativas de logro de ambas lenguas.

#### III. La acreditación

1. Los estudiantes acreditarán los aprendizajes correspondientes a cada materia cuando cumplan con los siguientes requisitos:  
Calificación con promedio anual de siete (7) o más puntos, no pudiendo tener aplazo (1, 2 o 3) en el último trimestre.

#### IV. Los períodos de orientación y apoyo

1. Los estudiantes que al finalizar el tercer trimestre no hubieran cumplido con los requisitos para la aprobación, podrán concurrir a un período de orientación y apoyo para cada materia desaprobada. Para cada período de orientación será comunicada la modalidad de aplicación.

#### V. La comisión evaluadora

1. Los estudiantes que no hubieran acreditado sus aprendizajes según lo estipulado en este Régimen Académico deberán presentarse ante Comisiones Evaluadoras.
2. Las instancias de evaluación establecidas serán:
3. Primera instancia: Diciembre.
4. Segunda instancia: Febrero – Marzo.

5. La acreditación estará dada cuando el alumno obtenga una calificación igual o mayor a cuatro (4) puntos.

6. **COMISIÓN EVALUADORA ADICIONAL:**

a) Para los estudiantes que al momento del inicio del ciclo escolar y después de las Comisiones Evaluadoras correspondientes al segundo período **adeuden 3 materias** y no hayan promovido al año inmediato superior, podrán solicitar, en una sola y única de ellas, una Comisión Evaluadora Adicional de cualquiera de las tres materias. La misma se conformará una vez finalizado el período de febrero-marzo, dentro de las dos semanas siguientes.

**El alumno deberá reunir las siguientes condiciones:**

a) Haberse presentado ante las Comisiones Evaluadoras de las materias adeudadas en los turnos de evaluación de diciembre y febrero-marzo.

b) Finalizado el período de febrero-marzo, presentar una solicitud de conformación de Comisión Evaluadora Adicional en las materias adeudadas ante la Dirección del establecimiento firmada por el adulto responsable. La misma será archivada en el legajo del estudiante.

## VI. La evaluación integradora por materia

### 1. MATERIAS A EVALUAR

Las materias a evaluar serán las que se informen por calendario oficial escolar anual. Las evaluaciones integradoras de materias se llevarán a cabo en las semanas previas al período de apoyo de diciembre, durante el mes de noviembre.

### 2. LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones de las evaluaciones integradoras de materia serán numéricas, según una escala de uno (1) a diez (10) puntos, y se expresarán en números naturales.

El resultado de la calificación de la evaluación integradora deberá promediarse con la calificación que surja del promedio de las notas del tercer trimestre.

## VII. Consideraciones generales

- **Ausencia a evaluaciones:** La ausencia de los alumnos a clase por motivos particulares excepto enfermedad, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los mismos. Deberán cumplir con la entrega de actividades o evaluaciones según lo estipulado y acordado con sus docentes. En caso de enfermedad deberá presentar la justificación correspondiente dentro de las primeras 48 hs.
- **Medicación:** De acuerdo a la disposición vigente, el colegio no suministrará medicación a los alumnos.
- **Alimentos y bebidas:** está prohibido ingresar al salón de clase con alimentos y/o bebidas. Tampoco estará permitido mascar chicle.
- **Telefonía celular:** Los teléfonos celulares podrán ser utilizados con fines pedagógicos si el docente lo requiere. En otras instancias donde el docente no requiera el uso de celular los alumnos deberán tenerlos apagados y guardados en sus mochilas. Por otro lado, es de conocimiento público que los alumnos tienen acceso al teléfono de la escuela en situaciones que así lo ameriten, por lo tanto toda comunicación deberá realizarse por este medio.
  - ✓ La escuela no acepta responsabilidad alguna por la pérdida o sustracción de objetos personales de los alumnos dentro de la misma o en el campo de deportes. Recomendamos a los Sres. Padres que controlen que sus hijos no traigan objetos de valor.
- **Fecha límite de entrevista de padres con docentes:** hasta el 2 de noviembre.
- **Olvidos:** no se recibirán trabajos, carpetas y otros elementos para cumplir con el trabajo en clase durante el horario escolar.

# AIC – Tech

## Acuerdo Institucional de Convivencia para los Entornos Virtuales

AIC-Tech | Junior & Senior

### ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA PARA LOS ENTORNOS VIRTUALES\*

\*(Referido a las Aulas virtuales, videoconferencias, mensajería, ACADEU o plataforma de comunicación institucional vigente, y todo otro medio de interacción digital).

Estimados padres, alumnos y docentes:

Habiendo transitado la experiencia de ASPO durante la pandemia COVID-19, se incorporan las clases a través de las plataformas digitales. En este contexto **continúan vigentes las mismas normas del régimen académico, de asistencia y de convivencia que en la presencialidad**. No obstante, entendemos necesario incorporar a nuestro AIC, algunas consideraciones y normas que colaboren con una sana convivencia.

En los entornos virtuales nos comunicamos como en cualquier espacio de interacción, por lo que debemos respetarnos y guardar las mismas normas de comportamiento que seguimos en la vida presencial. Es central destacar que las actividades que se presentan de manera virtual son acciones enmarcadas dentro del proceso de continuidad pedagógica de la **enseñanza oficial y obligatoria**.

#### Aspectos generales:

- Ser siempre respetuoso y amable. Los mensajes en el aula virtual y/o en el grupo de Whatsapp, mensajería y/o redes sociales son leídos por todos.
- Ser puntuales. (en la asistencia y las fechas de entrega pautadas)
- Utilizar ACADEU (o plataforma de comunicación institucional vigente) y mensajería del aula virtual para cuestiones personales y los demás espacios (tablón) para las cuestiones académicas.
- Colaborar en mantener diálogos y debates en un ambiente sano y educativo.
- Respetar la privacidad de terceras personas. Todo lo publicado en el aula virtual pertenece al curso y no puede ser compartido con otras personas.

#### Deberes y responsabilidades de los alumnos:

1. Ingresar de forma diaria, respetando el horario de clases (de Lunes a Viernes, de 8 a 12 y de 13 a 16:45hs) o el que se establezca según necesidad del momento, a la plataforma Classroom o la que se esté utilizando para realizar las actividades entregadas por los docentes (tareas, guías, trabajos, tutoriales, evaluaciones, etc.).
2. Crear una rutina de estudios, tal como sucede de forma presencial, lo que permitirá mantener un ritmo de estudio ordenado.
3. Revisar las actividades realizadas con anterioridad, como forma de ir actualizando los conocimientos y corregir aquellas en las que encuentre dificultades.
4. En caso de tener dudas o no poder solucionar cualquier inconveniente, el alumno deberá solicitar ayuda contactándose con los docentes o preceptores.
5. El aula virtual está preparada para compartir contenidos pedagógicos, relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje; es por ello que no se puede escribir, ni compartir archivos o transmitir contenido que pueda ser ilegal u ofender a los compañeros, a los docentes o a uno mismo.

6. El encargado de ingresar a la plataforma es el alumno, por lo que debe comportarse con honestidad y respeto.
7. La autoría de las producciones del alumno son exclusivas del mismo; no puede solicitar que sea un amigo o familiar cercano el que realice.
8. Debe ser comprensivo y paciente al momento de querer comunicarse con el docente, y hacerlo dentro del horario de clase. Los docentes responderán las consultas de acuerdo a los tiempos establecidos en el horario o según lo acordado con el grupo.
9. Los medios oficiales de comunicación con el docente son Classroom u otra plataforma que se utilice en ese momento y ACADEU (u otra plataforma de comunicación institucional vigente), por lo que el alumno no debe utilizar otros.
10. Las redes sociales deben ser usadas con responsabilidad y cualquier situación de conflicto que se genere con un compañero de curso o docente, debe ser solucionada a través de los canales formales, contactando al preceptor, tutor o Equipo Directivo.

### Deberes y responsabilidades de los padres:

1. Asegurar la asistencia a clase de sus hijos.
2. Proporcionar los recursos y herramientas necesarias para asegurar la continuidad pedagógica.
3. Mantener una comunicación fluida con los docentes y directivos ante las distintas situaciones que se presenten en el hogar y puedan afectar el desarrollo normal de las clases virtuales de sus hijos.
4. Canalizar por los medios establecidos por la institución las consultas, dudas, inquietudes o preocupaciones.
5. Las clases virtuales son un espacio de aprendizaje, por lo cual es imprescindible respetarlo y preservarlo como el espacio donde se produce el encuentro entre docentes y alumnos únicamente.
6. Si existiera alguna situación que impida que el alumno continúe con las actividades, es importante que el adulto responsable informe a los preceptores correspondientes o al Equipo Directivo, ya que las actividades que se presentan de manera virtual son acciones enmarcadas dentro del proceso de continuidad pedagógica de la enseñanza oficial y obligatoria.

## Espacios de intercambio virtuales

### Aula Virtual:

- Ingresar diariamente siguiendo el horario de clases.
- Leer todas las intervenciones de los compañeros y del docente antes de participar.
- Escribir textos cortos.
- Verificar la ortografía y claridad en la redacción antes de publicar.
- Colaborar ante las consultas de los compañeros.
- Ante una dificultad en las actividades o en el manejo del entorno virtual, solicitar ayuda de un adulto.
- Respetar los horarios y plazos establecidos por el docente.

### Del funcionamiento de las Videoconferencias

Las videoconferencias son clases virtuales sincrónicas, la asistencia es obligatoria y se enmarcan dentro de las mismas normas y criterios que tiene una clase presencial. Estas normas se enumeran en el AIC (Acuerdo de Convivencia Institucional).

### Condiciones necesarias para participar de las videoconferencias

- Disponer de un espacio propio y adecuado para el desarrollo de la

actividad académica.

- Ingresar con nombre y apellido completo. No se pueden utilizar seudónimos o sobrenombres.
- Es obligatorio el uso de la cámara encendida.
- Estar presentable en relación a su vestimenta y aseo personal.
- Silenciar los micrófonos y esperar que el docente los habilite para hacer uso de la palabra.
- Tener preparado el material solicitado para la clase.
- Ser respetuoso en los diálogos con el docente y los compañeros.
- Participar activamente en las actividades propuestas para la clase.
- Utilizar el chat de manera responsable. Solo cuando el docente los habilite.
- La participación en las videoconferencias es obligatoria.
- En cada videoconferencia se registra la asistencia.
- Todo alumno/usuario que no cumpla con las pautas de participación NO podrá permanecer en la sala de videoconferencias y se consignará ausente para ese encuentro.

## AIC-Tech | Nivel Inicial

### ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA PARA LOS ENTORNOS VIRTUALES\*

\*(Referido a las Aulas virtuales, videoconferencias, mensajería, ACADEU/PENCIL u otra plataforma de comunicación institucional vigente, y todo otro medio de interacción digital)

Estimados padres y docentes:

Habiendo transitado la experiencia de la pandemia COVID-19, se incorporan a nuestra propuesta pedagógica las clases a través de las plataformas digitales.

En este contexto continuarán vigentes las mismas normas del régimen académico, de asistencia y de convivencia que en la presencialidad.

No obstante, entendemos necesario incorporar a nuestro AIC, algunas consideraciones y normas que colaboren con una sana convivencia.

En los entornos virtuales nos comunicamos como en cualquier espacio de interacción, por lo que debemos respetarnos y guardar las mismas normas de comportamiento que seguimos en la vida presencial.

Es central destacar que las actividades que se presentan de manera virtual son acciones pedagógicas enmarcadas dentro del proceso de continuidad pedagógica de la **enseñanza oficial y obligatoria**.

#### Aspectos generales:

- Ser siempre respetuoso y amable. Los mensajes en el aula virtual y/o en el grupo de Whatsapp, mensajería y/o redes sociales son leídos por todos.
- Utilizar ACADEU/PENCIL (u otra plataforma de comunicación institucional vigente) y mensajería del aula virtual para cuestiones personales y los demás espacios (tablón) para las cuestiones académicas.
- Colaborar en mantener diálogos y debates en un ambiente sano y educativo.
- Respetar la privacidad de terceras personas. Todo lo publicado en el aula virtual pertenece a sala y no puede ser compartido con otras personas.

#### Deberes y responsabilidades de los alumnos:

1. Ingresar de forma diaria, respetando el horario de clases (de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 13 a 16:45hs) a la plataforma Classroom o la que se utilice en ese momento para realizar las actividades entregadas por los docentes.
2. Crear una rutina de trabajo, tal como sucede de forma presencial, lo que permitirá mantener un ritmo de trabajo ordenado.
3. Los espacios virtuales, tanto videoconferencias como aulas virtuales, representan espacios de trabajo y revisten la misma seriedad que la modalidad de trabajo presencial.
4. Al momento de comunicarse con el docente o con sus compañeros de la sala, debe ser respetuoso, por lo que es importante utilizar las normas básicas para la interacción (saludar, pedir por favor, agradecer). Para supervisar la interacción del alumno, es preciso que el adulto responsable se involucre.
5. Debe ser comprensivo y paciente al momento de querer comunicarse con el docente, y hacerlo dentro del horario de clase.
6. Los docentes responderán las consultas de acuerdo a los tiempos establecidos en el horario de clase o según lo acordado con el grupo.
7. Los medios oficiales de comunicación con el docente son Classroom u otra plataforma que se esté utilizando y ACADEU/PENCIL u otra plataforma de comunicación institucional vigente, por lo que no deben comunicarse por otro medio.
8. Las redes sociales deben ser usadas con responsabilidad y cualquier situación de conflicto que se genere, debe ser solucionada a través de los canales formales, con el docente correspondiente.
9. Si existiera alguna situación que impida que el alumno continúe con las actividades, es importante que el adulto responsable informe a los preceptores correspondientes o al Equipo Directivo, ya que las actividades que se presentan de manera virtual son acciones pedagógicas enmarcadas dentro del proceso de continuidad pedagógica de la enseñanza oficial y obligatoria.

#### Deberes y responsabilidades de los padres:

1. Asegurar la asistencia a clase de sus hijos.
2. Proporcionar los recursos y herramientas necesarias para lograr la continuidad pedagógica.
3. Mantener una comunicación fluida con los docentes y directivos ante las distintas situaciones que se presenten en el hogar y puedan afectar el desarrollo normal de las clases virtuales de sus hijos.
4. Canalizar por los medios establecidos por la institución las consultas, dudas, inquietudes, o preocupaciones.
5. Las clases virtuales son un espacio de aprendizaje, por lo cual es imprescindible respetarlo y preservarlo como el espacio donde se produce el encuentro entre docentes y alumnos.
6. El aula virtual está preparada para compartir contenidos pedagógicos, relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje; es por ello que no se puede escribir, ni compartir archivos o transmitir contenido que pueda ser ilegal u ofender a los compañeros, a los docentes o a uno mismo.

### Espacios de intercambio virtuales

#### Aulas Virtuales:

- Ingresar diariamente siguiendo el horario de clases.
- Ante una dificultad en las actividades o en el manejo del entorno virtual, solicitar ayuda del docente.
- Respetar los horarios y plazos establecidos por el docente.

#### Del funcionamiento de las Videoconferencias

- Las videoconferencias son clases virtuales sincrónicas, la asistencia es muy

importante y necesaria para sostener vínculos y garantizar la continuidad pedagógica.

- Se enmarcan dentro de las mismas normas y criterios que tiene una clase presencial.
- Estas normas se enumeran en el AIC (Acuerdo de Convivencia Institucional).

#### Condiciones necesarias para participar de las videoconferencias.

- En lo posible, disponer de un espacio adecuado y sin distracciones para el desarrollo de la actividad académica.
- Ingresar con nombre y apellido completo. No se pueden utilizar seudónimos o sobrenombres.
- Es necesario que el alumno esté logueado en las cuentas @grilli.
- Es necesario el uso de la cámara encendida.
- Estar presentable en relación a su vestimenta y aseo personal.
- Silenciar los micrófonos y esperar que el docente los habilite para hacer uso de la palabra.
- Tener preparado el material solicitado para la clase.
- Ser respetuoso en los diálogos con el docente y los compañeros.
- Participar activamente en las actividades propuestas para la clase.
- Todo alumno/usuario que no cumpla con las pautas de participación NO podrá permanecer en la sala de videoconferencias.

## Uniforme reglamentario del Colegio Grilli Canning

### Nivel Inicial

#### Bebés:

Ropa de uso habitual

#### Sala de 1 año a 5 años:

##### Verano:

- Pollera pantalón azul con logo – chomba mangas cortas con escudo – medias blancas con rayas azul y verde.
- Short azul con logo – chomba mangas cortas con escudo – medias blancas con rayas azul y verde.

##### Invierno:

- Pantalón largo azul con logo y raya verde – chomba blanca con escudo - buzo azul con cierre y escudo – campera de abrigo azul del uniforme.

##### Camisolín:

- Todos los alumnos traen el camisolín del uniforme todos los días en la mochila.

Importante: todo debe tener nombre y apellido para evitar pérdidas o confusiones.

### Nivel Primario

#### 1er Ciclo (1er a 3er grado)

- Chomba blanca con escudo.
- Pantalón jogging azul con líneas verdes.
- Pollera azul tableada con escudo.
- Campera azul con escudo
- Zapatillas (blancas, azules, grises o negras)
- Medias blancas con dos rayas (azul/verde)
- Short azul con escudo

##### **Ed. Física:**

- Chomba blanca (o del color del house) con escudo.

#### 2do Ciclo (4to a 6to grado)

- Sweater azul con línea verde.
- Camisa blanca o chomba blanca.
- Corbata.

### **Ed. Física:**

- Medias azules con dos líneas (verde).
- Musculosa de hockey
- Pollera de hockey elastizada azul
- Tartaneras (opcional en botinero)
- Top deportivo blanco (opcional)
- Camiseta térmica blanca (opcional)
- Remera de rugby
- Short blanco con escudo
- Botines (opcional en botinero)
- Los alumnos deberán traer por la tarde y los días de partido el protector bucal.
- Las alumnas deberán traer por la tarde y los días de partido el protector bucal, las canilleras y el palo de hockey.

## **Nivel Secundario**

Con respecto a la presentación de los alumnos recordamos que no está permitido el uso de accesorios y elementos ornamentales: tatuajes, piercings, aros colgantes, maquillaje, tinturas en el cabello y uñas pintadas de color. Los alumnos deberán concurrir con el cabello prolijo en el caso de las mujeres y en el caso de los varones deben concurrir a clase debidamente afeitados y con el cabello corto (no debe pasar el cuello de la camisa).

### **Uniforme formal:**

- Kilt/ falda escocesa (con el largo a la rodilla).
- Camisa blanca con corbata o chomba blanca
- Sweater azul con escudo.
- Medias azules can-can (solo en época invernal).
- Campera azul con escudo.
- Zapatos negros/ marrones.
- Pantalón gris con cinturón.

### **Ed. Física:**

- Chomba blanca con escudo o del color del House.
- Pantalón jogging azul con línea verde.
- Buzo azul con escudo.
- Campera azul con escudo.
- Medias azules con dos líneas (verde).
- Remera de rugby
- Short blanco con escudo
- Botines (opcional en botinero)
- Camiseta térmica blanca (opcional)
- Musculosa de hockey
- Pollera de hockey elastizada azul
- Tartaneras (opcional en botinero)
- Top deportivo blanco (opcional)
- Los alumnos deberán traer por la tarde y los días de partido el protector bucal.
- Las alumnas deberán traer por la tarde y los días de partido el protector bucal, las canilleras y el palo de hockey. Los días de Educación Física no podrán asistir con panty medias.

**IMPORTANTE:** Los alumnos podrán asistir a clase con el uniforme de Educación Física solamente los días que realizan dicha actividad. Asimismo, dichos días será obligatorio concurrir a clase tanto mujeres como varones con pantalón largo.

## Servicio de Comedor

Canning, Septiembre de 2021

Estimadas familias del COLEGIO GRILLI CANNING:

**EL SERVICIO DE COMEDOR ESTARÁ CONDICIONADO POR LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LOS PROTOCOLOS QUE DETERMINE LA EMPRESA EN CONCORDANCIA CON LA INSTITUCIÓN.**

La institución brinda el servicio de comedor siendo el proveedor la empresa Cook's S.R.L.

**Dado el presente contexto, para el año 2022 se compartirán oportunamente las condiciones de contratación y servicios prestados por la empresa en Colegio Grilli Canning, los cuales estarán adaptados a las exigencias y protocolos vigentes al momento de hacerse efectivo el servicio.**

### COLEGIO GRILLI CANNING INFORMA

**CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO:** Todas las contrataciones mensuales o eventuales de comedor deberán realizarse en forma anticipada al consumo.

Las contrataciones mensuales de comedor se abonan con el mismo calendario de vencimiento de la cuota de aranceles.

El servicio de comedor se podrá abonar con cheque de propia firma al día, efectivo, tarjeta de débito visa, QR, transferencia bancaria (a la cuenta de comedor únicamente) o adhesión de débito automático en cuenta o tarjeta de crédito en conjunto con el arancel escolar (opción válida únicamente para contrataciones mensuales).

Vencido el plazo de pago sin abono correspondiente se procederá a la suspensión del servicio.

Para quienes contraten la modalidad mensual, si hubiera día/días de ausencia por cualquier motivo que no fuera por enfermedad, los mismos no podrán ser considerados para otras fechas ni transferidos a otras personas.

El valor proporcional del abono mensual sólo se aplicará en los meses en los que hubiera receso escolar, y el mismo será únicamente propuesto por el Servicio de Comedor.

**LUGAR DE CONTRATACIÓN Y PAGO: Primer oficina del área de servicios (en momentos de presencialidad)**

**HORARIO: Lunes a viernes de 7:45 hs. a 9:30 hs. y de 15:30 hs. a 16:30 hs.**

**E-mail: [comedor@grilli.edu.ar](mailto:comedor@grilli.edu.ar)**

**Whatsapp: 116206-7940**